

"PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO RECOGE MEDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN PROPUESTA POR ANEL TOWNSEND EN SU MENSAJE A LA NACIÓN Y SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE SU SECRETO BANCARIO"

La congresista Anel Townsend Diez-Canseco propuso diez medidas de urgencia que el gobierno debe adoptar para combatir la corrupción. Dichas propuestas fueron enviadas al Presidente de la República Alejandro Toledo el pasado viernes 23 de julio.

"Tengo el deber moral y personal de pronunciarme como parlamentaria que desde 1995 está comprometida en la lucha contra la corrupción en el país, y como Presidenta de la Organización Internacional de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción, frente a los hechos de corrupción de funcionarios del actual gobierno, y la grave situación de descrédito de toda la clase política".

Han pasado cinco meses desde que el Presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero Costa presentó ante la opinión pública el documento "MEDIDAS INMEDIATAS A ADOPTARSE PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN" con 29 medidas con el fin de enfrentar la corrupción en el aparato estatal y aplicables tanto a funcionarios de anteriores gobiernos como a los actuales. "Hasta la fecha el Congreso sólo ha recibido tres proyectos de ley referidos a la carrera pública y tampoco se han adoptado las otras medidas que no requieren la aprobación del Parlamento", agregó Townsend.

LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO

La primera propuesta presentada señala que los principales y altos funcionarios del actual régimen de gobierno, desde el Presidente de la República, incluidos los congresistas de Perú Posible y sus aliados, deben proceder a levantar el secreto bancario y hacerlo público, como una muestra real de transparencia y de que no se tiene nada que ocultar. "Sería una medida inédita e histórica en la política nacional", sostuvo Townsend.

Cumpliendo con esta propuesta la parlamentaria envió una carta al Doctor Juan José Marthans León, Superintendente de Banca y Seguros, autorizando al Defensor del Pueblo, al Contralor General de la República y al Congreso de la República para que conozcan la información sobre su secreto bancario, en aras de la transparencia y la ética pública. Otra misiva fue remitida al Presidente de la Asociación de Bancos del Perú, Ismael Benavides Ferreyros, y al Defensor del Pueblo, Walter Albán informándoles al respecto.

Asimismo, solicitó al Contralor General de la República que se realice una auditoría al contenido de sus declaraciones juradas presentadas ante el Congreso de la República y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Cabe resaltar que días más tarde se sumaron a esta solicitud diversos parlamentarios.

10 PROPUESTAS

1. Los principales y altos funcionarios del actual régimen de gobierno, desde el Presidente de la República incluidos los congresistas de Perú Posible y sus aliados, debemos proceder a levantar el secreto bancario y hacerlo público.
2. Solicitar a la Contraloría General de la República una auditoría sobre la verificación de las declaraciones juradas de los principales y altos funcionarios del actual régimen de gobierno.
3. Presentación de las declaraciones juradas de la bancada parlamentaria de Perú Posible sobre parientes que se encuentren trabajando en el aparato público del Estado.
4. Promover la formación de una Comisión Investigadora en el Congreso de la República sobre el caso en particular de las licencias obtenidas por una compañía privada en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de otros casos similares.
5. Promover la formación de una Comisión Investigadora en el Congreso de la República sobre la posible falsificación de firmas de las organizaciones políticas entre 1995 y el año 2000.
6. Otorgar facultades plenas a los miembros de la Procuraduría Ad Hoc de los casos de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, para que puedan investigar los actos de corrupción que se hayan producido en el actual gobierno.
7. Que se acuerde políticamente que el informe de la Comisión Ernesto Herrera sea el primer punto de agenda a ser debatido en la primera sesión ordinaria del pleno de agosto de 2004.
8. Que el proyecto de ley que modifica el artículo 1° de la Ley de Nepotismo, referente a la prohibición de los funcionarios públicos de influir en la selección de personal a contratar se debatida con prioridad en la presente legislatura.
9. Que se debata con carácter de prioridad en la presente legislatura la creación de la Comisión Nacional de Coordinación contra la Corrupción, que se encuentra en la Comisión de Justicia.
10. Que se disponga una exhaustiva investigación interna con plazo definido en el partido Perú Posible y a los funcionarios públicos militantes de esa organización política y las facilidades que habían recibido de instancias del Estado sobre la denuncia de la falsificación de firmas y las facilidades que habría recibido de instancias del Estado con este fin, expulsando y sancionando a los implicados.